

• 61496

2813



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON JESUS IRUARRIZAGA MUSATADI Y DON JUAN

JOSE ECHEVERRIA ALTAMIRA.

domiciliados en MARQUINA (Vizcaya)

de nacionalidad - Española

por : "UNA NUEVA SILLA PLEGABLE"

• 61496

23



5 Le presente Memoria se refiere como su enunciado indica, a una nueva silla plegable, de características especiales que permite la utilización de tubos de menores diámetros para iguales longitudes, obteniéndose resistencias superiores a las obtenidas por las sillas normalmente utilizados.

10 En esencia, consiste la novedad en utilizar armozones de tubo, cerrados, de forma que la resistencia de la silla se obtiene por medio de este armoazón cerrado, no dejándole limitado el grosor de los mismos. También se incluye un respaldo constituido por dos tubos paralelamente dispuestos, engranados al armoazón de la silla, consiguiéndose la resistencia de este respaldo por lo que da la lona que entre ambos tubos se tiende.

15 Los sillas plegables que hasta la fecha se conocen, se fabrican a base de tubo soldado pero con el armoazón abierto, con lo que la resistencia de la misma se consigue por la utilización de perfiles gruesos, con el consiguiente aumento en peso, en costo de fabricación, y el inconveniente de la debilitación de la resistencia en función de los materiales empleados.

20 La nueva silla que se preconiza, puede emplear tubos de menor diámetro, y por tanto de menor peso, obteniéndose resistencias similares con las ventajas de disminuir la cantidad de material empleado, traducido en disminución de peso y de precio de costo.

30 Por el aludido objeto se solicita el corres-



pendiente privilegiado MODELO DE UTILIDAD conforme y el amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

A continuación se hará una detallada descripción de la citada silla plegable, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa una vista general de la silla, en su posición abierta para su uso.

Según el ejemplo de ejecución representado, la silla plegable preconizada, está compuesta por dos bastidores rectangulares (1), articulados por la parte media de sus lados mayores (2), teniendo tendida entre sus lados menores superiores, una tela fuerte (3) que se une a dichos lados por medio de una solapa practicada en lo mencionado tela.

En los vértices (4), posteriores de los lados superiores de los rectángulos (1) que forman el armazón, se han previsto unas charnelas en las que juegan dos tubos, uno en cada vértice, colocados paralelamente. Estos tubos (5) sostienen entre ellos una tela de la misma clase que la que forma el asiento de la silla, tela que forma el respaldo (6) de la silla.

Organizada de esta forma la silla, el respaldo puede abatirse sobre el asiento, quedando éste como si fuera doble, quedando en disposición de poder plegarse la silla, al hacer girar los rectángulos (1) que forman el armazón, por sus charnelas

• 61496

23A



(2), quedando uno sobre el otro superpuestas.

Por estar el armazón (1) formado por rectángulos cerrados completamente, se obtiene la mayor resistencia de que anteriormente se ha hablado, consiguiéndose la resistencia del respaldo por medio de la tela (6) que lo constituye, al quedar tensa entre los dos tubos (5) que lo soportan.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables, y en general cuanto sea necesario y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son claros y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Una nueva silla plegable, caracterizada porque el armazón que la constituye está formado por rectángulos cerrados totalmente, el objeto de alcanzar una mayor resistencia en ellos.

2.- Una nueva silla plegable, según la reivindicación 1, caracterizada por haberse provisto un respaldo constituido por dos tubos que se unifican en los vértices posteriores del asiento, manteniendo entre ellos una tela, que proporciona la resistencia por la tensión de la misma, en función de la separación entre los tubos que la sus-

23



• 61496

tentan.

3.- UNA NUEVA SILLA PLEGABLE.

5 Todo conforme se describe en la Memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su No-
ta.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 23 de Agosto de 1.957

José Iruarrizaga Muestadi y
Juan José Echeverría Altamira.

P. A.

W. M. M. M. M.

ESCALA DE PRECIOS
28 AGO 1957
P. N. 1561

•61496

